

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 18 del 2.005

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PALYSI S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente pongo a consideración de Ustedes, el presente informe, del examen realizado a los Libros Contables y Sociales de "PALYSI s.a." al 31 de Diciembre del 2004.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que las resoluciones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la Administración.

De la revisión a los Libros y Documentos Sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y Registros Contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por el organismo competente, la custodia de todos los documentos Libros y Registros presentados están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la Administración.

Para el desempeño de mi gestión he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su adjetivo.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tienen correspondencia directa con los Registros Contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con principios Contables de general aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de PALYSI S.A. al 31 de Diciembre de 2004

Atentamente,



SUPERINTENDENCIA
REGISTRO DE EMPRESAS
2005 FEB 18 11:11
PALYSI S.A.